



Montevideo, 23 de diciembre de 2021

## CONCURSO ABIERTO N° 1349 P/21

### LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL /ASISTENTE TRABAJO SOCIAL

**Resultado del sorteo realizado el día 21 de diciembre de 2021, correspondiente al CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD del Concurso Abierto N° 1349 P/21 Licenciado/a En Trabajo Social /Asistente Trabajo Social, según cupo establecido en las Bases.**

**LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.**

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico del **7 de enero de 2022 desde la hora 10:00 y hasta el 14 de enero de 2022 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail.

lictrabajosocial@imm.gub.uy

*En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.*

#### **Documentos que deberá contener el mail:**

- 1) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados)
- 3) Título de Licenciado/a en Trabajo Social o Asistente Social expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, ó  
- Título universitario de grado equivalente de 4 o más años de duración, expedido por instituciones privadas avaladas mediante Decreto de Reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura. (escanear de ambos lados)
- 4) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
- 5) Para el cupo personas con discapacidad, constancia de estar inscripto/a en el registro de la Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad. El comprobante no deberá haber sido expedido en un plazo mayor a 6 (seis) meses. (escanear constancia completa)

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

**Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.**

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

**CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ley N°18.651)**

<b>Posición en el sorteo</b>	<b>Cédula de Identidad</b>
187	4941160-8
290	4385242-4